

SANTA ROSA, **16 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente N° 3146/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ME- TRAYECTO FORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2019.-" y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 093/17 del Ministerio de Educación se aprobó la creación de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación

Que por el artículo 1° de la Resolución N° 454/18 del Ministerio de Educación se aprobó el Trayecto Formativo "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas" dentro del ámbito de la Escuela de Formación para la Gestión de Instituciones Educativas;

Que con motivo de realizar ajustes para próximas cohortes se dictó la Resolución N° 313/19 por medio de la cual se modificó el Anexo de la Resolución N° 454/18, incorporando nuevos saberes relacionados con la Educación Inclusiva y la Educación Sexual Integral;

Que el Trayecto Formativo tiene una duración de siete meses con una carga horaria de 180 horas reloj y modalidad semipresencial;

Que será necesario para la acreditación del mismo, aprobar el Trayecto Formativo que cuenta con cuatro módulos correlativos;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la actuación de los docentes que aprobaron el trayecto "Formar para la Gestión de Instituciones Educativas", desarrollado en el transcurso del año 2019, según se consigna en el listado que figura en el Anexo de la presente Disposición.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
Ya/

001 /19



Prof. CARMEN BEATRIZ IULIANO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION